

NOTIFICA DECRETO ALCALDICIO
RESOLUTORIO PROVEEDOR VIDAPARK
SPA POR OC N°1658-2925-SE24.

DECRETO: N° 15 /
TEMUCO, 15 ENE. 2025

VISTOS:

1. Lo señalado en el D.F.L. N° 1- 3063 de 1980, que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. Lo dispuesto en el Reglamento 79 Ter de la Ley 19.886, respecto del incumplimiento por parte de los proveedores de una o más obligaciones establecidas en las bases y en el contrato.
3. El Certificado de Disconformidad, de fecha 18 de noviembre de 2024, que aplica multa a proveedor Vidapark SPA.
4. Notificación del incumplimiento al Proveedor Vidapark SPA por atraso en el plazo de entrega de los materiales de fecha 18 de noviembre de 2024.
5. Los Descargos presentados por el proveedor Vidapark SPA con fecha 18 de noviembre de 2024.
6. El Ord. N°88 de fecha 13 de diciembre de 2024, Asesoría Jurídica del Departamento de Educación.
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, lo expresado por la Asesoría Jurídica del Departamento de Educación Abogado Sr. Camilo Ignacio Pavez Cartes en el ordinario citado en el punto número 17 de los Vistos, que recomienda acoger en su totalidad los Descargos presentados por el Proveedor.

DECRETO:

1. Que, en mérito de las consideraciones que anteceden, acéptense los descargos presentados por el Proveedor Vidapark SPA, y déjese sin efecto el proceso sancionatorio de multa iniciado mediante Certificado de Disconformidad emitido por el Director del Liceo Pablo Neruda con fecha 18 de noviembre de 2024.
2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal personalmente, por cédula o por carta certificada, entregando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio en la dirección Torres del Paine #7010 CS 15 Bosques de San Pedro de la paz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y NOTIFIQUESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VSF/JMR/MMO/emb

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Partes Educación
- Archivo Adm. Y Finanzas Daem
- **Secretario Municipal (Notificar)**
- IDOC: 304 06 ts



MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)

